



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA TÉRMICA, TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELECTRICO MAYORISTA (MEM), de acuerdo a lo establecido en el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, sus modificatorias y complementarias, que las Empresas citadas a continuación han presentado la respectiva solicitud para ser reconocidas como agentes de dicho mercado en la condición de GRAN USUARIO MAYOR (GUMA) y GRAN USUARIO MENOR (GUME), conforme el siguiente detalle:

Título I- GRAN USUARIO MAYOR (GUMA)

Razón Social: GLOBE METALES S.R.L.

Dirección del punto de suministro: Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, Prov. de Mendoza.

Distribuidor/PAFTT: EDEMSA.

Título II- GRAN USUARIO MENOR (GUME)

Razón Social: H. J. NAVAS Y Cía. S.A.C.I.A.

Dirección del punto de suministro: R. N. N° 3, Km. 298, Ciudad de Azul, Prov. de Buenos Aires.

Distribuidor/PAFTT: Cooperativa Eléctrica de Azul (CEAL).

NOTA: Se hace saber a los interesados que los expedientes EX-2017-07536774-APN-DDYME#MEM y EX-2017-08762209-APN-DDYME#MEM se encuentran disponibles para tomar vista en Balcarce 186, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante 10 (diez) días corridos a partir de la fecha de la presente publicación.

Oswaldo Ernesto Rolando, Subsecretario, Subsecretaría de Energía Térmica, Transporte y Distribución de Energía Eléctrica, Ministerio de Energía y Minería.

e. 14/07/2017 N° 50212/17 v. 14/07/2017

Fecha de publicación 14/07/2017